



III LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario del
Primer Año de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2024
Año 1, Núm. Única

Presidenta

C. Diputada Martha Soledad Ávila Ventura

Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el Primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el Primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Pág. 03

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 10 de octubre de 2024.

Pág. 06

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de octubre de 2024 a las 10:17 horas.

Pág. 06

(09:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados registrados en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 10-10-2024 09:28:22

Asistentes: 41

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA --

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA --

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT --

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN --

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT --

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado?

Diputado Luis Chávez: presente

Registrada su asistencia, diputado.

Diputado Villarreal: presente

Registrada su asistencia, diputado Villarreal.

Diputada Rosario Morales: presente

Registrada su asistencia, diputada. Muchas gracias y buen día.

¿Hay alguna diputada o algún diputado que falte de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

Siendo las 09:28 horas del día 10 de octubre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente.

Se abre la sesión.

Esa Presidencia, hace del conocimiento al pleno de este honorable Congreso, que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en el artículo 13 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica y el artículo 329 del Reglamento, ambos del

Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios aprobado por el Congreso de la Unión.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

MINUTA

Sírvanse la Secretaría a dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

10 de octubre del 2024. Orden del día.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

En razón de que la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, aprobada por el Congreso de la Unión, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión.

Se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica, si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO No. DGPL-1P1A.-1159.32

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.**



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaria



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

...

...





VII. a XXXI. ...

B. ...

I. a III. ...

- IV.** Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

V. a XIV. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.



Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

Está a discusión la minuta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Abriremos el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se necesitará de mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 10/10/2024 09:36:27

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI --

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA
A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A
FAVOR

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A
FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A
FAVOR

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A
FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A
FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A
FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A
FAVOR

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A
FAVOR

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A
FAVOR

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR

PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A
FAVOR

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN
--

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO
MORENA A FAVOR

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A
FAVOR

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI A
FAVOR

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A
FAVOR

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputada Álvarez: a favor.

(09:40 horas)

Diputada Tania: a favor.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos en favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Secretario.

En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios.

Remítase a la Honorable Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Diputadas y diputados:

Hemos cumplido con el mandato constitucional que tenemos como Legislatura local para ser parte del Constituyente Permanente en esta importante reforma que brinda, por primera vez en la historia, una garantía jurídica para que el salario real de las y los trabajadores no pierda su valor adquisitivo por causa de la inflación.

Este es un gran avance para la clase trabajadora y sus familias en todo el país, pues la salvaguarda del mejoramiento continuo de las condiciones de vida de las y los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 09 horas con 40 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

Diputadas y diputados, les solicitamos permanecer en el salón de plenos, ya que a continuación celebraremos la sesión programa para esta fecha.

El sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá en un momento.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

En la Ciudad de México siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 44 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie: *“Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día 10 de octubre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente sesión se da con fundamento en los artículos 13 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica y el artículo 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios aprobado por el Congreso de la Unión. Inmediatamente, la Presidencia solicitó la lectura del orden del día.

Posteriormente, en votación económica se dispuso la lectura de la minuta de referencia.

Enseguida, la Presidencia solicitó la votación nominal de la minuta. Con 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la minuta de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la Honorable Cámara de Senadores para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Inmediatamente, la Presidencia dio un mensaje por el cumplimiento al mandato constitucional.

Asimismo, se instruyó que el acta de la sesión sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las nueve horas con cuarenta minutos la Presidencia levantó la sesión del Congreso Constituyente y citó para la sesión Ordinaria que tendrá verificativo al término de la presente sesión.